



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Avances Pronacch 2015

CENAPRED, DGPC, SCT y CONAGUA

“Establecimiento de protocolos de evacuación de la población y ajuste de tránsito carretero aguas abajo de los embalses durante la operación de los vertedores en las principales presas de México”

- Se jerarquizaron las presas que cuentan con vertedor, de acuerdo al número de habitantes y longitud de vialidades afectadas, las cuales se considerarán en elaboración de los protocolos de evacuación.
- El grupo de trabajo definió para el primer año las presas para las siguientes entidades: Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.
- CENAPRED, DGPC y SCT complementarán la tabla de la política de operación con los efectos y acciones para el caso de vertedor controlado o situación de falla de la presa.
- Participaran los titulares de Protección Civil y de Infraestructura Carretera Estatales para colaborar en la elaboración del protocolo.

Comité Técnico de Expertos en Sequía

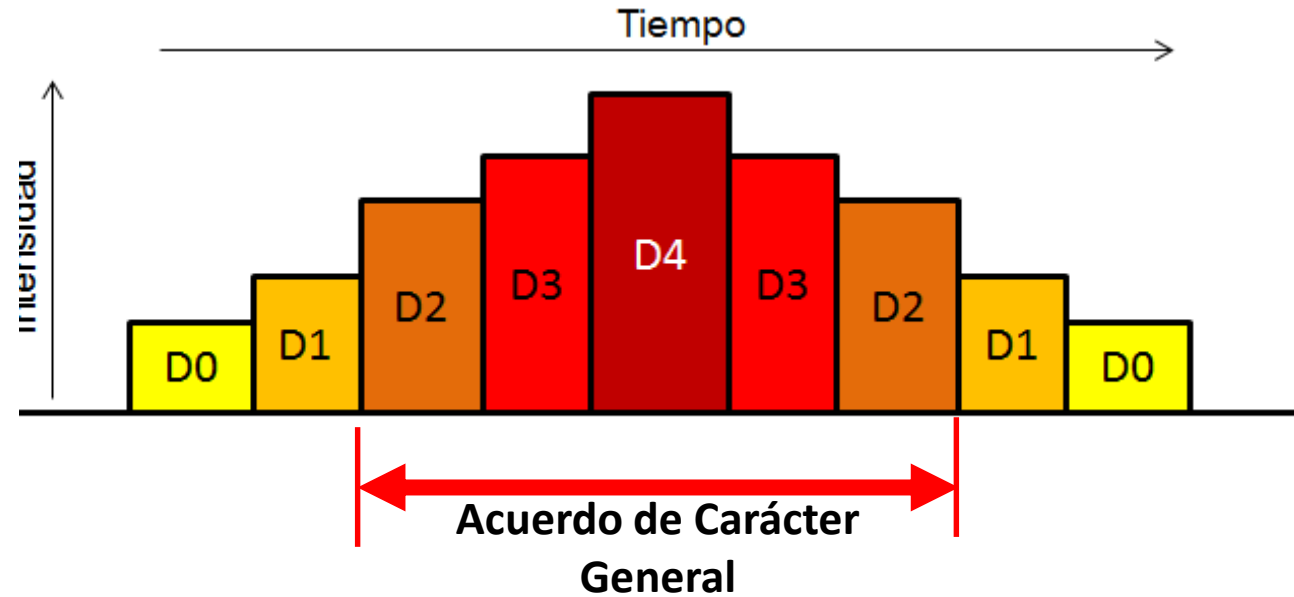
Acuerdos de la reunión del 13 de febrero de 2015

Entregar la versión final del Programa General Maestro Estratégico de Investigación en materia de Sequía en la primera quincena de mayo para aprobación de la CIASI en junio.

Enviar a Conagua las demandas de investigación para el fondo sectorial Conagua Conacyt a más tardar en marzo y ésta a Conacyt en abril

Conagua envió una propuesta de nuevos integrantes del Comité, y los integrantes propondrán unas reglas de operación de incorporación de nuevos miembros.

Intensidad de la Sequía



Fase	Reducción de Agua	Carácter de las Acciones
D0	Anormal Seca	Preventivas sin restricciones
D1	Moderada	Voluntarias
D2	Severa	Algunas medidas de racionamiento obligatorias
D3	Extrema	Medidas de racionamiento obligatorias
D4	Excepcional	Todas las medidas de racionamiento obligatorias; cero tolerancia

Acuerdo General de INICIO de Ocurrencia de Sequía en Marzo aprobado por COFEMER el 10 de febrero de 2015



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DAVID KORENFELD FEDERMAN, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I y IX, 7 BIS fracciones V y VII, 8 fracciones I, VI, XVII, XXXV, L y LIV, 12 fracciones I, VIII y XII, 13 BIS 4, 14 BIS 5 fracciones I, VI, IX y XXII de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 primer párrafo, 8 primer párrafo y 13 fracciones I, II, XI, XII inciso c), XXVII y XXX, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL DE INICIO DE EMERGENCIA POR OCURRENCIA DE SEQUÍA SEVERA, EXTREMA O EXCEPCIONAL EN CUENCAS PARA EL AÑO 2015

ARTÍCULO 1. Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua a través del Monitor de Sequía de México, que forma parte del North American Drought Monitor, se emite el presente Acuerdo de Carácter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía, en virtud de que a la fecha se ha determinado en diversas cuencas del país, la condición de este fenómeno natural en sus modalidades severa, extrema o excepcional, que para mayor precisión geográfica de ubicación se ha delimitado por municipio en el reporte correspondiente, mismo que puede ser consultado en las oficinas de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión, o vía electrónica en su página de internet, bajo el rubro de Pronacose en la siguiente liga:

<http://www.pronacose.gob.mx>

Acuerdo General de INICIO de Ocurrencia de Sequía en Marzo aprobado por COFEMER el 10 de febrero de 2015

No tiene impacto presupuestal sobre un fondo en particular, tipo Fonden o Cadena, pero si tiene repercusiones operativas, jurídico administrativas y mediáticas, para los estados, municipios y miembros de la Comisión intersecretarial para la atención de sequías e inundaciones, CIASI.

Las operativas:

Que los Consejos de Cuenca soliciten a las dependencias de la CIASI, el cumplimiento de la aplicación de los Programas de sequía elaborados en 2013.

Los operativos de abasto de agua de las instituciones de la CIASI (pipas, potabilizadoras, etc) deberán dirigirse a aquellos municipios publicados en condición de sequía severa o mayor.

Que los gobernadores pidan modificar los anexos de ejecución y obras por financiarse de los programas de las dependencias de la CIASI.

Acuerdo General de INICIO de Ocurrencia de Sequía en Marzo aprobado por COFEMER el 10 de febrero de 2015

Jurídico administrativas:

Conagua deberán implementar operativos para en su caso suspender temporalmente los derechos de agua de aquellos aprovechamientos que estén cerca de poblaciones sin agua por la sequía

Impacto mediático:

Esta publicación puede provocar que gobernadores y municipios confundan y soliciten recursos a Fonden o Cadena

Grupo de Trabajo que revisa los Programas Federales relacionados con la sequía

Acuerdos de la reunión del 11 de febrero de 2015

A realizarse en marzo

- Reunión SEDESOL, SHCP y Conagua para consultar sobre las posibles implicaciones de la modificación de sus reglas de operación
- Reunión SAGARPA y Conagua para revisar los programas CONCURRENTE y COUSA y que el SIAP se incorpore al programa para tener una radiografía de la producción agrícola.
- Reunión SEMARNAT, CONAFOR y Conagua para revisar sus reglas
- **Revisar los Atlas de Sequías entre CONAGUA, SEDATU y CENAPRED.**
- Reunión SEGOB-FONDEN informará fecha de reunión con CONAGUA para apoyar en la revisión de reglas de operación.
- **Todas las dependencias se comprometieron modificar y alinear sus reglas para septiembre de 2015**

Intervención de SAGARPA, SEDATU, SEDESOL y SEGOB



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA